



DEFENSA CIVIL

SISTEMA DE DEFENSA CIVIL

Es un conjunto de organismos encargados, a nivel de todo el país, de proteger a la población de los daños que podrían ocasionarle los desastres causados por la naturaleza o por las personas.

Defensa Civil desarrolla dos tipos de programa:

- a. **PROGRAMA DE PREVENCIÓN.** Estudia con anticipación todas las formas de evitar al máximo, los daños personales y materiales que pueden provocar los desastres. Organiza simulacros y planes de acción para cuando sucedan los siniestros.
- b. **PROGRAMA DE EMERGENCIA.** Aplica todas las medidas previstas en los planes de acción cuando se ha dado el desastre, procurando ayudar a los damnificados y tratando de evitar el caos y el pánico de la población.

TAREA

1. ¿Qué semejanzas encuentras entre un Bombero y trabajador de Defensa Civil?